

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**BODAS DE PLATA NOTARIALES(\*) (278)**

Por primera vez en la vida notarial porteña se pone de manifiesto la magnitud de un acontecimiento: las Bodas de Plata profesionales; lo que, posiblemente, marcará con el ejemplo que tal acto importa, una nueva era en las relaciones notariales y que consolidará el vínculo y cordialidad en el gremio.

Es así que los escribanos egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1916 tomaron esta simpática iniciativa, dando a la fecha la importancia que realmente merece.

Con tal motivo, celebraron diversos actos para festejar el 25º aniversario del ejercicio profesional.

El día 29 de noviembre último se realizó una clase evocativa en el viejo edificio de la Facultad de Derecho, a la que asistieron los ex - profesores doctores José S. Oderigo, Maximiliano Aguilar y Esteban Lamadrid y previa lista que pasó don Federico J. Boero, ex bedel y actual prosecretario de la Facultad, el profesor Dr. José S. Oderigo pronunció el siguiente discurso:

Legítima e intensa es mi satisfacción al encontrarme nuevamente con un núcleo tan distinguido de los que fueron mis muy estimados discípulos, para quienes mis primeras palabras serán de agradecimiento por la honrosa y gentil invitación que me han hecho para compartir con ellos el regocijo de este día de gratísima recordación.

Hace veinticinco años, jóvenes llenos de entusiasmo, de ilusiones y de esperanzas abandonasteis esta casa de estudios, llevando vuestro bien ganado título de escribano; compensación justa de los afanes, esfuerzos y desvelos de vuestra vida estudiantil.

Hoy volvéis a ella, ya casi maduros y después de larga ausencia con verdadero júbilo, para recordar esa fecha, reflejando en vuestros semblantes el íntimo placer que habéis experimentado al trasponer sus puertas y subir las gradas de su entrada, que os eran tan familiares.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Imagino el cúmulo de recuerdos que habrán acudido a vuestra mente; recuerdos mezclados de zozobras, de temores, de alegrías, de satisfacciones y de éxitos alcanzados en vuestros estudios.

Esta reunión evocativa os declaro que trae también para mí recuerdos de la corrección, del respeto y de la disciplina que invariablemente observabais en clase y de la atención con que escuchabais a vuestros profesores.

Esos recuerdos son los que han contribuido en este momento a que la vuelta al hogar intelectual, donde iniciasteis la vida universitaria, con la mirada y el pensamiento fijo en el porvenir que aspirabais conquistar y con el ansia y el deseo de aprender y de saber, la hagan doblemente agradable y emocionante para vosotros y para mí.

Sé que desde la fecha que hoy conmemoráis habéis recorrido un gran trayecto de la vida y de la profesión, acrecentando el caudal de vuestros conocimientos y adquiriendo la experiencia que dan los años; la que os habrá permitido apreciar el valor de la enseñanza que se os impartió en esta casa, a la que venís cariñosamente a recordar y rendirle tributo de vuestra gratitud.

No se me oculta que en ese trayecto habéis encontrado muchos y difíciles obstáculos, pero tengo la seguridad de que los habéis sabido vencer a fuerza de perseverancia y de firme voluntad y con vuestra dedicación al estudio y principios morales que, como maestro pude estimar en vosotros.

Es por eso que abrigo la certeza y así lo deseo sinceramente, de que los venceréis siempre, si ajustáis vuestra conducta a las invariables normas de respeto que impone el ejercicio de tan noble profesión, al cumplimiento estricto de las leyes, a la justa aplicación del derecho, en lo que os concierne y a las más acrisolada honestidad y prudencia, que son condiciones de la misión que desempeñáis.

Vuestra misión, que es de la más alta jerarquía, no debéis tomarla como una simple función, sino con el carácter sagrado que ella impone, desde que en su desempeño tenéis el poder y la facultad delegada por el Estado de revestir a los actos celebrados con vuestra intervención del valor de la autenticidad para hacerlos obligatorios.

La ley ha consagrado al escribano como depositario de la fe pública y de la verdad y lo ha convertido en delegado del Estado, como medio de garantizar la ejecución de los contratos y de los actos jurídicos que autoricen y el escribano debe responder a esa investidura, teniendo siempre presente que ha de guardar con la mayor discreción y prudencia los secretos que se le confíen en su profesión y que ha de cuidar de no lesionar el patrimonio familiar y los intereses de las personas que a él acuden, no olvidando que nada hay antes de la fe, como lo proclama el lema profesional adoptado desde tiempos inmemoriales: "Nihil prius fide".

No quiero dar a estas breves palabras de saludo y de felicitación el carácter de una conferencia sobre deberes profesionales, porque ni el tiempo disponible lo permite, ni hace al objeto de esta visita.

Además sé que bien los conocéis y practicáis, pero, si, quiero, antes de terminar, recomendaros, como el medio más eficaz de enaltecer cada día la

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

profesión, que en vuestras relaciones con los colegas tratéis de estrechar los vínculos de solidaridad que deben existir entre los miembros de una misma familia y que en forma tan elocuente ponéis de manifiesto hoy, así se consolidará la unión necesaria para conservar la categoría y el rango que corresponde al notariado argentino.

En el momento que festejáis vuestras bodas de plata con la profesión, os invito a que ratifiquéis con vosotros mismos, como voto solemne, el compromiso de seguir cumpliendo los deberes ineludibles inherentes al título que digna y merecidamente adquiristeis y que ostentáis con orgullo; a que aceptéis los calurosos votos que formulo por vuestro éxito profesional y por vuestra ventura personal y a que consideréis el apretón de manos que doy a vuestro compañero señor Mom, medalla de oro del curso, como la significación de que si hace tiempo que dejé de ser vuestro maestro, quiero ser vuestro leal y sincero amigo.

Antes de levantar esta evocativa reunión, pongámonos de pie en memoria y como homenaje a los profesores y compañeros fallecidos.

La emoción que las palabras pronunciadas despertó en el auditorio, se exteriorizó en forma entusiasta por el mismo, haciendo que profesores y alumnos revivieran la época que celebraban.

Seguidamente se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias una misa en acción de gracias y en memoria de los ex - profesores doctores Tristán M. Avellaneda, Jaime F. de Nevaes y Tomás Jofré y de los ex - discípulos escribanos Lucio Burgos Castelli, Walter Ball, Juan N. Capurro, Ricardo Maiztegui, Juan A. Moreyra y Pantaleón Villegas. A la misa asistieron además de los escribanos que cumplían sus Bodas de Plata, las familias de los fallecidos en cuya memoria se ofició la misa.

Finalmente se sirvió un almuerzo en el Hotel Continental, al que asistieron los profesores doctores José S. Oderigo y Maximiliano Aguilar, el presidente del Colegio de Escribanos de esta Capital, escribano don Patricio Harrington, y escribanos don Francisco Ferrari Ceretti y Hernán Ceriani Cernadas, estos tres en representación de la referida institución que fue especialmente invitada al acto, .el señor subsecretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, don Federico J. Boero, y los escribanos Rodolfo Amaya, doctor Marcos Ayala, Ernesto Benegas, Arturo Bravo Laguna, César Barros, Luis F. Catalá, Raúl E. Casadó, José Claret, Rodolfo A. Cerri, Carlos J. de Nevaes, Ricardo González Ezeyza, Cayetano Guglielmi, Jorge González del Solar, Eduardo F. Igartúa, Luis M. Lacasa, Roberto López Saavedra, Pedro R. Mom, Gabino Machado, Raúl Medina Isla, Lorenzo Mira, Emilio J. Poggi, Esteban Robles, Natalio A. Vadell, José Zadoff y Manuel Zadoff.

Dirigió .la palabra a los comensales el profesor doctor Maximiliano Aguilar en los siguientes términos:

Señores escribanos:

Motivo de viva satisfacción para mí el hallarme reunido con los que fueron mis primeros discípulos en la Facultad de Derecho y festejar en amable camaradería, merced a una gentil invitación que mucho agradezco, sus

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

bodas de plata profesionales. Lo es por dos razones: en primer término por el placer de encontrarnos después del largo lapso, de vernos juntos como nos veíamos en la vieja casa de la calle Moreno, que hoy visitamos; y luego porque es feliz oportunidad que me permite celebrar la dignidad con que han sabido mantener el prestigio del diploma, el recto e irreprochable ejercicio de la elevada función notarial y exteriorizarles mis congratulaciones y simpatías por ello. Una circunstancia particular contribuye a hacer más grata esta reunión; y es la coincidencia de que ustedes y yo iniciáramos en el mismo año la labor universitaria, ustedes como alumnos, yo como profesor. La iniciación de la vida universitaria es un hecho importante. Para un estudiante la entrada en un instituto de estudios superiores constituye un gran paso hacia la futura orientación de sus actividades, fija, define el propósito de encauzarlas dentro de la especialidad elegida. El alumno adquiere una mayor conciencia de su actuación y responsabilidad como miembro del cuerpo social. Ya no es el educando de la instrucción secundaria sometido a un régimen docente estricto, propio del adolescente que ha menester de una disciplina vigilante y conductora, sino el joven que ha deliberado sobre el camino a seguir y que al escogerlo, ha puesto en acción su voluntad, realizando un acto de autonomía ocasionado al relieve de su personalidad. Y que no se engaña lo comprueba de seguida, apenas respira el nuevo ambiente con métodos que vigorizan y enaltecen su situación de estudiante. Es un alumno que ya no precisa de rígidos guías. De ahí que el ingreso a las aulas universitarias importe un acontecimiento que difícilmente se borra de la memoria. Para el profesor que por primera vez dicta su cátedra, también el hecho es un acontecimiento memorable. Cuando inauguré con ustedes el curso de derecho civil o práctica notarial como entonces se llamaba, no había yo ocupado antes la tarima del profesor, desempeñado cátedra alguna. No tengo porqué ocultarles que esta falta de experiencia me demandó un esfuerzo muy grande para la información ilustrativa y para lo que puede denominarse técnica didáctica, doble demanda a la que traté de corresponder, en la medida de mis limitadas fuerzas, desde el primer momento. Creí y sigo creyendo que dictar una cátedra no consiste en sentarse delante de la mesa y repetir lo que se ha leído, por mucho que sea lo que se haya leído. Por lo pronto, saber mucho no es ser buen profesor. Pienso que el catedrático debe preocuparse ante todo de que la enseñanza que imparte se ajuste en intensidad y extensión a los fines mismos de esa enseñanza, por manera que el estudiante aprenda todo lo que debe aprender, sin atiborrar su cerebro con plétora de conocimientos. Sin embargo, esto no basta. Si ha de servir bien la cátedra debe, además, buscar el contacto espiritual con sus oyentes y que las ideas, los principios y postulados que desarrolla y formula se transmitan y graben en el espíritu de aquéllos con idéntica espontaneidad y el mismo amor que si los hubiesen adquirido por ingénito anhelo de saber, en una conjunción de esfuerzo, de comprensión y de fin. Naturalmente no es fácil alcanzar tal resultado en el medio perturbador, bullicioso, multánime de una gran ciudad; pero con todo, siempre es dable lograr un efectivo beneficio. Disculpen estas manifestaciones de carácter personal y acaso

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

intempestivas, que me ha arrancado el recuerdo del primer encuentro con los alumnos universitarios, que hoy convertidos en señores de representación, rodean amablemente esta mesa. Y por remate de ellas voy a referirles una anécdota que prueba que para el provecho de la educación han de completarse los dos términos del binomio, el maestro y los discípulos. No podría decir exactamente qué parte del programa exponía, aunque si no me equivoco era algo relativo a los vicios de los actos jurídicos. Entre los estudiantes, uno se señalaba por su puntual asistencia, su edad visiblemente mayor que la de sus compañeros y la diligente atención que prestaba, lo cual me hizo suponer que fuera uno de los que más asimilaba la exposición. Después de detenerme en una clase sobre determinado tema de esta materia, me acuerdo que en la siguiente insistí en los puntos fundamentales expuestos, juzgándolos de sustancial importancia y lo mismo que siempre este atento señor alumno movía la cabeza, me miraba y miraba el techo, como quien pesa y sopesa lo oído. Se me ocurrió entonces brindarle una ocasión de lucimiento y dirigiéndome a él le pregunté uno de los mencionados puntos fundamentales. Con el inequívoco gesto del que se ha quedado en ayunas me repuso: Doctor, no he entendido. Se imaginarán la hilaridad que acogió la franca confesión. Yo, forzosamente, también me sonreí.

Señores escribanos: Depositarios de la fe pública, guardianes de la verdad jurídica, gracias a la intervención de ustedes se aseguran los derechos y se conjuran disensiones, conflictos, deslealtades, con todo lo cual se consolida la paz social. A ustedes corresponde dentro de la esfera del derecho privado la realización de los ideales de fe, verdad y paz por los que lucha la humanidad en las actuales trágicas horas; porque la verdad es una, aunque como la luz, se disperse en múltiples rayos.

A la salud de todos ustedes y por el creciente éxito de la profesión.